

VILLADRI S.A.

INFORME DEL COMISARIO A LOS MIEMBROS DE VILLADRI S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de VILLADRI S.A. , presento a ustedes y por su intermedio a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1.991.

- a.-) Los administradores han cumplido con todas las disposiciones normales, legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
- b.-) La correspondencia, Libro de Actas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- c.-) La custodia y conservación de los bienes de la empresa y de terceros bajo responsabilidad de la Compañía son idóneos.
- d.-) Indicamos que se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigentes.
- e.-) Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados
- f.-) Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad.
- g.-) Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables ademas, han sido elaborados considerando los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- h.-) Del análisis comparativo los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos se considera una adecuada posición de rentabilidad, liquidez y solvencia.

	1.990	1.991
INDICE CORRIENTE	2,440	2,418
PRUEBA ÁCIDA	2,440	2,418
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0,282	0,306

El nivel de la empresa y la prueba ácida es bueno, considerando que el Pasivo Corriente de la empresa no es de pago inmediato.

El índice del nivel de endeudamiento se expresa satisfactorio y demuestra que la empresa esta optimizando el capital ajeno.

- i.-) En mi opinión, la perdida del ejercicio la considero justa de acuerdo con las circunstancias del país.
- j.-) No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en las Juntas Generales de accionistas y en las reuniones del directorio realizadas.
- k.-) La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- l.-) En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistencias a las mismas.
- m.-) Dejo constancia de la colaboración prestada por funcionarios de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,
Angel Valencia
ANGEA VALENCIA
COMISARIO PRINCIPAL

